Concertación Nacional Programática

Montevideo, 5 de enero de 1985.

Sres de, FUCC Cerrito 224 Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles que el tema propuesto en vuestra no ta de fecha 13 de diciembre de 1984, dada la perentoriedad del plazo de duración de la 2a. etapa de la Concertación - Nacional Programática, no podra ser abordado en la misma.

Reconociendo la importancia y el interés general que la actualización de la legislación para lascooperativas reviste, seguramente dicha temática será tratada en la 3a. instancia de la Concertación Nacional Programática.

Sin otro particular saluda

a Uds. muy atte.

p. Concertación Nacional Programática

dua do Scasso

Secretario administrativo

ES/ao